

pletarán el juicio las mismas palabras de Mosé Arragel al explicar el título, que en letras de bruñido oro la puso, de LA MEMORATIVA (1), con que declaró «que como él no era judío, creía las opiniones hebreas, así como el cristiano las suyas; que él no hizo al sino *relatar ó memorar* opiniones hebreas por los doctores judíos, la médula de quantos pudo hallar, antiguos y modernos, y de los cristianos por los registros que le dieron frai Arias e fray Juan de Zamora.»

Para Villanueva el trabajo de Arragel es una versión bastante literal, que sigue por lo común la versión latina de San Jerónimo, añadiendo algunas variantes del hebreo y otras para aclaración del sentido.

Los tres ejemplos del Génesis, *Quomodo sedet sola y Cantar de los cantares*, etc., de Jeremías, que van al fin, demuestran que la versión de Mosé Arragel puede llamarse la versión literaria. No hay que decir cuánto realzaría su importancia si el judío, exento de la preocupación de amoldarla en lo posible á la traducción de San Jerónimo, y libre de correctores, nos hubiera legado una versión directa del hebreo en castellano del primer tercio del siglo xv; pero con todo eso, la libertad que se ha visto le dejaron aquellos buenos frailes es garantía de que Mosé Arragel pudo moverse con relativo desembarazo, y que, por consiguiente, su versión ofrece bastante originalidad para proclamarla superior en este punto á todas las conocidas, y para desear verla algún día publicada en su totalidad.

(22 de Septiembre de 1898.)

(1) A la cabeza de la obra puso, sin embargo, este título: «Biblia romanceada por rabi Mosé Arragel de Guadalquivar, a petición de Don Luis de Guzman, maestro de Calatrava, con ayuda e informacion de los muy honorabiles famosos sabios e señores angeles divinos don Vasco de Guzman, arcediano de Toledo, e el maestro frey Arias de Encinas, guardian del convento e estudio de San Francisco de Toledo, e el maestro fray Juan de Zamora, de la Orden de Predicadores.»

## ILUSTRACIONES Y NOTAS

### I

#### NOTICIA DE D. LUIS DE GUZMÁN

XXV MAESTRE DE CALATRAVA

Fué hijo de Juan Gudiel y de María Ramírez de Guzmán, y nieto del Señor de la Torre de Esteban Ambrán.

A pesar de haber sido electo Maestro ya en el reinado de Enrique III, no pudo tomar posesión del cargo hasta 1414.

Casó con Doña Inés de Torres (1), doncella de la reina Doña Catalina, madre y tutora de D. Juan II, y no con Doña Constanza Méndez de Torres, como se ha escrito. Este matrimonio, según Rades de Andrade, se verificó en virtud de Bula que alcanzó para una sola vez; pero si fuese auténtica y su fecha de 20 de Febrero de 1440 exacta, resultaría el absurdo de tener el Maestro siete hijos en el espacio de tres años, hasta su muerte en 1443.

Fué el primogénito de ellos D. Juan de Guzmán, primer Señor de la Algaba.

Ganó á los moros de Granada riquísimos despojos en 1431, peleando con ellos al frente de 800 caballos y 6.000 infantes de la Orden como capitán de la frontera de Requena, del reino de Valencia. También combatió en favor de D. Juan II de Castilla contra los Infantes de Aragón, y recibió en recompensa el Señorío de Andújar.

Amigo particular de D. Alvaro de Luna, trocó con él la villa y castillo de Maqueda y la aldea de San Silvestre, que eran de la Orden, por Arjona, Jimena y Requena.

(1) Así consta de un Privilegio de juro que he visto, en que, con fecha de 1413, se la señaló uno de 1.500 mrs., que luego se la confirmó en 1416; y así la llama su propio capellán, Fr. Gonzalo, al dedicarla en 1445, ya viuda del Maestro, una traducción de ciertos tratados de Séneca, de que era autor ó simplemente copista (Bibl. del Esc., T., plut. III, núm. 3).

Retirado á Almagro en sus últimos años, vió amargada su vejez por desacatos de los caballeros de la Orden, y allí murió en 1443.

Juan Poeta le llamaba cuatro años antes *trovador viejo*.

(Véase Rades y Andrada, *Crónica de las tres Ordenes*, y las *Difiniciones de la Orden de Calatrava, conforme al Capítulo general celebrado en Madrid en 1652*, pág. LXXIV.)

## II

## NOTICIA DE D. VASCO RAMÍREZ DE GUZMÁN

Según Garibay, fué el cuarto hijo de Juan Ramírez de Guzmán *el Viejo*, y de su primera mujer, Doña Elvira de Viedma, hija del primer Señor de Santisteban del Puerto; pero debió equivocarse, por lo menos en el nombre de la madre, que, según el testamento de D. Vasco, otorgado en 20 de Septiembre de 1438 (1), se llamaba Doña Juana (2). Entre sus hermanos cita el testamento á Tello de Guzmán, cuyo hijo se llamaba Juan Ramírez de Guzmán, y eran deudos muy cercanos del Arzobispo D. Vasco; á Alonso de Guzmán, á Pero Núñez de Guzmán y al Arcediano de Toledo, Diego Ramírez de Guzmán, de quien dice Garibay, llamándole *tío de D. Vasco*, que renunció en éste aquel cargo hacia 1407, fecha poco probable, porque D. Vasco debió nacer años después de 1387. También afirma Garibay que su hermano mayor se llamó Juan Ramírez de Guzmán *el Mozo*, y que fué Comendador mayor de Calatrava por gracia del Maestre D. Luis de Guzmán.

Sus hermanas se llamaron Doña Leonor, madre de D. Tello de Guzmán; Doña Mencía de Haro, y Doña Marquesa.

El padre del Maestre D. Luis de Guzmán y el de D. Vasco, ambos llamados D. Juan Ramírez de Guzmán, eran primos segundos.

Por orden de D. Juan II tradujo el diálogo de Luciano entre Alejandro, Aníbal y Scipión, titulado *De bellicæ laudis gloria et primatu* (3), y á ruegos de Fernán Pérez de Guzmán, á Salustio (4).

No debe confundírsele con otro D. Vasco Ramírez de Guzmán, canónigo de Toledo y Abad de San Vicente, que vivió en el reinado de los Reyes Católicos.

(1) Bibl. Nac., Ms. D-68, fol. 155.

(2) Doña Juana Palomeque casó en 1387 con D. Juan, ya viudo de Doña Elvira, según el mismo Garibay.

(3) El Proemio, dedicado al Rey, en la Bibl. Nac., Mss. Bb-142.

(4) Ibid., V-140 y X-129, y Bibl. del Esc., G-III, núm. 11.

En el citado testamento dejó 150 mrs. para un jubón á Juan de Dueñas; á su hermano D. Alonso de Guzmán un libro en romance que trataba de diversas cosas, compuesto por un sabio converso; el libro del *Regimiento de Príncipes*, que había traducido entonces para el Príncipe D. Enrique su maestro, D. Lope de Barrientos; otros libros del Relator, de Maestre Ramón y de D. Enrique de Villena.

A la iglesia de Torrejón de Illescas dejó un *Speculum clericorum*, en que estaba el cuaderno del Arzobispo D. Vasco *por donde sean informados los curas*, y mandó que le asiesen con una cadena. A la iglesia de Huesca dió 750 mrs. para comprar un Salterio.

Todo su recado de plata, que podría valer 1.500 florines; los vestidos, tablas de marfil y aras, sábanas, frontales y aparejo de su capilla, dejó á Santa María del Pilar de la iglesia de Toledo. Los paños franceses, paramentos y preseas, tasaba en 600 ó 700 florines, y en más de 1.500 los libros.

Mandóse enterrar á los pies del altar de Santa María del Pilar, en Toledo, donde lo estaba su sobrino Gutierre de Guzmán, hijo de Pero Núñez, su hermano.

En su codicilo mandó á Hernando de Brihuega y á Miguel su manto y ropa y capirote *turquesado*, y á Santa María de la Sisle las Concordancias de la Biblia.

Declara tener prestado de D. Enrique de Villena ó del Conde de Benavente un libro de Maestre Ramón, y cita entre sus libros las *Novelas*, que fueron del Arzobispo D. Juan de Contreras, y los *Enriques*, que fueron del Arzobispo D. Sancho de Rojas (1).

(1) Lo curioso de las noticias de libros de la siguiente relación que con el título de *Fianza y cesión de unos libros á la catedral de Toledo* se halla en el Archivo del Cabildo de esa ciudad (V-1-1-1), me anima á trasladarla aquí en nota.

Dice así:

«Por quanto al tiempo que yo, diego rramirez de Guzman, Arcediano de Toledo, oue rrescebido ciertos libros de los que fueron de mi sennor, el Arçobispo don vasco, que dios perdone, los cuales tiene agora vasco de Guzman, mi hermano, yo rrescebi entre los dichos libros vn codigo e vn digesto viejo fermosos, que valdrían cerca de doscientos florines; e despues nuestro sennor el papa Benedicto xiiij quiso aver para si el dicho codigo e digesto, et lo ovo. E por quanto el dicho vasco ouo los libros del dicho sennor Arçobispo don vasco, el dicho sennor papa mandó mercar vnas nouelas de las decretales e del sexto para que sucediessen enlogar delos dichos codigo e digesto; et para el vso que eran deputados el dicho codigo e digesto, conuiene a saber, para que en su vida los tenga el dicho vasco e despues los torne a la dicha eglesia con los otros libros que el tiene del dicho Arçediano, oue rrescebido los

Ni la Biblioteca hebrea de J. Cristóbal Wolff (Hamburgo, 1733), ni Rodríguez de Castro, ni otras bibliografías, mencionan á rabi Mosé Arragel, teniendo con sentimiento que limitarnos á las noticias que él mismo nos da sobre su vida en lo que de jo dicho.

dichos dozientos e cincuenta florines (*sic*) para mercar las dichas nouelas, e non las he mercado fasta agora, et podria acaescer faller yo, e el dicho vasco e la dicha eglesia non serian entregados de las dichas nouelas; por ende, yo, el dicho Arçediano, depongo et entrego ciertos libros de los mios, que entiendo que valen mas de la dicha contia, en el Sagrario de la dicha eglesia de toledo, para que si acaesçier morir yo ante que compre las dichas nouelas, la dicha eglesia e el dicho vasco ayan todos los dichos libros de yuso designados para sy, segund la dispusicion del dicho sennor Arçobispo don vasco, en lugar de los dichos codigo e digesto. Et los libros que yo entrego de los mios para esto que dicho es a la dicha eglesia, son estos que se siguen:

primeramente vna biblia bolonnesa, que comiença en la segunda columpna de la primera foia «vnius hominis fama perduxit.» et comiença la postrimera columpna de la postrimera foia «uel ortus in babilone.»

Item otro libro, «flores sanctorum,» que comiença en la segunda columpna de la primera foia «usque ad septuagesimam et potest accipi,» et comiença en la postrimera columpna de la postrimera foia «cauerat capi fecit» (*ique al verso*).

Item otro libro en que estan los morales de Sant gregorio, que comiença la segunda columpna de la primera foia, «iam tempora malis crescentibus,» et comiença la postrimera columpna de la postrimera foia «dum furtim quia surripit.»

Item otro libro de las omelias de Sant gregorio sobre ezechiel, que comiença en la segunda columpna de la primera foia «Aias eciam viliores cibi,» et comiença en la postrimera columpna de la postrimera foia «patimur ad lacrimis.»

Item otro libro de lactancio, que comiença en la segunda columpna de la primera foia «notesceret non est passus,» et comiença en la postrimera columpna de la postrimera foia «quam non didiscit.»

Item otro libro de las estorias scolasticas, que comiença en la segunda columpna de la primera foia «aliud factum figurat,» et comiença en la postrimera columpna de la postrimera foia «vitam senece magistri neronis.»

Item otro libro en que ay diuersas omelias dominicales, que comiença en la segunda columpna de la primera foia «tis quam frequenter audiuimus,» et comiença en la postrimera columpna de la postrimera foia «precepta dominica largiri.»

Item otro libro de sant juan crisostomo, «super matheum,» et comiença en la segunda columpna de la primera foia «nichil est quod ex parentibus,» et comiença en la postrimera columpna de la postrimera foia «illud vide quomodo in hac parabola.»

Item otro libro en que esta la summa de «viciis,» et comiença en la segunda columpna de la primera foia «videtur odire scilicet diabolum,» et comiença la postrimera columpna de la postrimera foia «mortis veteris hominis.»

Item otro libro de la summa de «virtutibus,» que comiença en

Tampoco Wadingo menciona á Fr. Arias de Encinas, ni Quetif á Fr. Juan de Zamora.

Del maestro Fr. Diego de Fresno, de Fr. Diego de Atienza y de Fr. Juan de Santa Clara, no se hace mención en las bibliografías de Ordenes religiosas, sin duda por no haber escrito obras.

la segunda columpna de la primera foia «nel haberi potest,» et comiença la postrimera columpna de la postrimera foia «esi dare Augustinus in persona domini.»

Item tiene el dicho vasco, mi hermano, mia la primera quinquagena de Sant Agostin sobre el psalterio, la qual quiero que esté en el cuento destes libros, que depongo e entrego segund dicho es, la qual deposicion fue fecha en el sagrario de la dicha eglesia de Toledo, viernes honze dias de mayo, anno del nascimiento del nuestro saluador Jesu Christo de mill e quatroçientos e catorze annos.—didacus rremigii archidiaconus toletanus.—Johannes decanus Toletanus.»

(Termina al pie del fol. 1 verso, y continúa en el siguiente:)

«En la muy noble cibdat de Toledo, diez e seys dias del mes de agosto, anno del nascimiento del nuestro saluador Jesu Christo de mill e quatroçientos e quinze annos, dentro en el sagrario de la eglesia cathedral de Toledo, estando ay el honrrado e circunspecto sennor don juan martinez, dean de la dicha eglesia, e eso mesmo el honrrado e noble varon don vasco de guzman, arçediano de Toledo; presente yo el notario e testigos yuso escritos, el dicho sennor don vasco, arçediano, conosció e confessó que rrescribia e rrescribió e tenie pasados a su parte e poder todos estos libros que se siguen, segund que suso en esta otra foja estan designados (1):

Con tal condicion que el dicho don vasco los tenga en su vida, e despues de su muerte queden a la dicha eglesia de toledo. E que sea tenudó de cumplir e pagar e mantener lo que don vasco, de buena memoria, arçobispo que fue de toledo, ordeno en su disposicion e tes- (*aquí acaba el folio, á cuyo pie hay la siguiente firma: «gundisalius gundisalui, notarius appostolicus et rregalis.» continuando luego al verso:*) tamento, a pagar en cada vn anno los çiento e çinquenta mrs. de moneda vieja en el dicho testamento contenidos, para lo qual todo e cada cosa dello obligo sus bienes. Et que los sennores dean et cabildo fagan cada anno dos anniversarios por el anima del dicho sennor arçobispo. Pero dixo que si fuere cosa que el dicho sennor arçediano don vasco tornare unas monedas de las decretales e del sexto, las cuales nuestro sennor el papa mando al dicho don diego rramirez, arçediano que fue de toledo, e le dio çiertos florines para ello, que comprase en lugar de un codigo digesto viejo que el dicho sennor papa tomó desta dicha eglesia, et fuesen las dichas monedas para la dicha eglesia, en lugar de los dichos codigo e digesto, et el dicho sennor arçediano don diego rramirez, prevenido de la muerte, non pudo comprar las dichas novelas, et las dieren al dicho cabildo que sean buenas, que los dichos libros sean suyos propios e exemptos, e non

(1) Los anteriormente descritos.

## III

## EJEMPLOS DE LA TRADUCCIÓN

DE MOSÉ ARRAGEL

[*Aquí comienza el libro primero de la ley, en latin genesy es llamado, e en ebrayco es llamado el libro de baresith*] (1).

(2) En el principio crio el señor los cielos e la tierra. || e la tierra era vana e vazia, e tenebra sobre fazes del abismo, || e el spiritu del señor era rretraydo sobre fazes de las aguas. || dixo el señor: fecha sea lux, e fecha fue lux. || e vido el señor la lux que buena era, e dividio la luz de la tiniebra. || e llamo el señor a la lux dia, e a la tiniebra llamo noche, e fue vespera e fue mañana dia vno.

dixo (3) el señor: sea fecho firmamento en medio de las aguas, el qual diuision faga de aguas a aguas: || e fizo el señor el firmamento, e dividio de las aguas que eran en ssomo del firmamento a las aguas que eran yuso del firmamento, e fecho assi fue. || e llamo el señor al firmamento cielos, e fue vespera e mañana segundo dia.

dixo el señor: iuntense las aguas que son de yuso los cielos a vn lugar por tal que paresca lo seco, e fecho fue asy. || e llamo el señor a lo seco tierra, e a lo en que se iuntaron las aguas llamo mares, e vido el señor que (4) era de bueno.

dixo el señor: apunte la tierra e nasca herba que faga simiente e arboles fructuosos que fagan fructa segund de su especia, que la su simiente en ssy mesmos tengan en ssomo de la tierra, e luego fue fecho asy: || e saco la tierra, e apunto herba con simiente segund la su especia, e arboles fructuosos que su simiente en ssi

sea tenuto de los dexar despues de su muerte a la dicha iglesia si non quisiere. Testigos que a esto fueron presentes: los honrrados e sabios varones juan alvarez, licenciado, et peryañez, bachiller, canonigos de la dicha iglesia. Et pero rramirez, rracionero della. Et gonçalo gonçalez, notario, para esto llamados specialmente e rrogados.—Joannes, decanus toletanus.—Gundisaluus gundisalui, notarius appostolicus et rregalis» (signo).

Escrito en un pliego de papel á dos márgenes, y termina en la mitad del segundo verso.

(Archivo de la Catedral de Toledo, V-1-1-1.)

- (1) Todo este título de oro.
- (2) Inicial de oro.
- (3) Segunda columna.
- (4) Hay un blanco.

mésimos tenian segund la su especia, e vido el señor como (1) era bueno, || e fue vespera e fue man el dia tercero:

dixo el señor: sean fechas luzes en el firmamento de los cielos, las cuales diuision fagan entre el dia e la noche, las cuales sean para signas e tiempos e para determinar dias e años: || las cuales seran para luzes en el firmamiento de los cielos, para que alumbren sobre la tierra, e asy fue fecho: e fizo el señor las dos grandes luzes, la mayor lux para sostener el dia, e la lux menor para la noche sotener, e las estrellas, || las cuales puso el señor en el firmamiento de los cielos para alumbrar sobre la tierra || e para sotener el dia e la noche, e para diuidir la lux de la tiniebra, e vido el señor que (2) era bueno, || e fue vespera, e mañana el dia quarto:

dixo el señor: cresca en las aguas reptilla de anima biua, e aues que buelen ssobre la tierra en ssomo del aire, que es cerca del firmamiento de los cielos (3), || e crio el señor las dos grandes ballenas e toda anima biua mouible, las cuales crecieron en las aguas segund sus especias, e toda aue con alas a su especia, e vido el señor (4) que era bueno: || e bendixolos el señor e dixoles: cresced e multiplicad e fenchid las aguas en los mares, e las aues que se multipliquen en el mundo || e fue vespera e fue mañana del quinto dia:

dixo el señor: saque la tierra anima biua segund ||a su especia, bestias e rreptilias, e las saluaginas de la tierra segund la su especia, e luego fue asy fecho; e fizo el señor las bestias saluages de la tierra segund su especia, e las bestias segund la su especia e vido el señor que (5) era bueno. || dixo el señor: fagamos omne a nuestra ymagen e nuestra semejança, el qual señoree en los pesces del mar e en las aues de los cielos e en la bestia e en toda la tierra e en todas las reptillas que mueuen sobre la tierra: || [fol. 27 v.º] e crio el señor al omne a la su ymagen, a ymagen del señor lo crio, masculino e fenbra los crio || a los cuales bendixo el señor e les dixo: frochigud e multiplicad e inplid la tierra e podestadla, e señorad en los pesces del mar e en las aues de los cielos e en toda la biua anima que se mueue en la tierra: || dixo el señor: ahe que vos yo di toda herua que symiente faga sobre las fazes de la tierra e todos los fructuosos arboles que la su simiente en ssy tengan, vuestros sean para comer: || iten vos do toda la saluagina de la tierra e todas

(1) Fol. 26 v.º.

(2) Hay un blanco. Añadido sobre el renglón.

(3) Segunda columna.

(4) Raspadas siempre estas palabras que antes decían: *quanto era bueno*; así como la palabra *man* aparece siempre raspada y sustituida por *mañana*.

(5) Blanco raspado.

las aves de los cielos e toda la reptilla de la tierra que anima biua touiere, e toda verde yerua que vuestra sea para comer; e luego fue fecho asy. || e vido el señor todo quanto fizo quanto muy bueno era e fue vespera e fue mañana del sexto dia.

*De como se ampliaron los cielos e la tierra (1).*

## IV

## QUOMODO SEDET SOLA.....

*Aquí comiençan los lloros de Jeremias (1).*

1. c.—Como esta sola la cibdat que de gente llena seer solia; fecha es quasy biuda la señora de las gentes; la princesa de las provincias fecha es pechera.

*Beth.*—Llorar llora de noche, e la su lagrima sobre la su maxilla; non ay quien la consuele de quantos amigos tener solia, todos los sus amigos la fallaron e enemigos se le fizieron.

*Gimal.*—Catiuada es uida con afliccion e con mochidunbre de seruidunbre, la qual esta e en las gentes habita e folgura non falla: quantos la persegian la alcançaron entre las angosturas.

*Daleth.*—Las vias de syon llorosas son porque non ay quien venga a solepnedat; todas las sus puertas derrocadas; los sus sacerdotes son gementes; las sus virgenes son en suspiro, e ella es amarga.

*He.*—Fechos son cabeçones los angustiadores della e los sus enemigos en pax son; quel señor lo dixo e fablo sobre ella: por la mochidunbre de los sus pecados, los sus niños van en captiuidat delante del tribulador.

*Vau.*—Sallido es de la fiia de syon toda la su gloria: fechos son los sus principes quasy carneros o cieruos que pasto non fallan, e van syn fuerça delante del perseguidor.

*Zayn.*—Recordada es ierusalem de los dias de su afliccion e de las sus preuaricaciones e de todos sus deleytes que en los antiguos dias tener solia el su pueblo en mano de angustiador cayendo, e non ay quien a ella ayude; e vieronla los tribuladores, riyeronse de los sus sabados.

*Heth.*—Tal pecado peço ierusalem, por el qual quasy polluda

(1) Oro.—Segunda columna.

(2) Fol. 373 vuelto, segunda columna.

fecha es; quantos la gloriificar solian la ya menosprecian, que vieron la su {vergüença } (sic), e ella tambien gimiendo esta, e a çaga tornada es.

*Theth.*—La su pollucion tiene en las sus faldas; non se menbro de la su fin e descendida es abaxo a marauilla, e quien la consuele non tiene; vey, señor, la mi afliccion que pujo el enemigo.

*Yoth.*—La su mano tendio el enemigo sobre todas las sus deleytables cosas que vido, las gentes que entraron en el su santuario, ally donde tu mandado auias que non entrasen en la tu elesia.

*Caph.*—Todo el su pueblo son gementes: buscando pan dieron las sus cobdiciosas cosas e preciosas por la cibera con que reforçasen su anima; vee lo tu, señor, e cata que fecha so tragona e vil.

*Lameth.*—O, non a vos otros quantos los caminos trauessades, catad e veed sy ay dolor segund el mi dolor el que fizo a mi, lo qual fablo el señor en el dia de la su yra.

*Mem.*—Desde lo alto enbio fuego en los mis huessos, e quebrantaronse; tendio red a los mis pies, e a çaga tornar me fizo; puseme en dessolacion todo el dia cuytosa.

*Nun.*—Pegose el yugo de las mis iniquidades; en la su mano trauaronse; subieron sobrel mi cuello; abaxada es la mi virtud, puseme el señor en manos de quien leuantar non me puedo.

*Camech.*—Enaltecio todos los mis mayores el señor en medio de mi; llamo contra mi tiempo a quebrantar los mis eleytos; lagar piso el señor la virgen de la fiia de juda.

*Hayn.*—Por cierto por estos yo llorare; el mi oio agua corre, que alongado es de mi consolador, aquel que la mi anima conortar solia; fechos son los mis fios perdidos e solos desque pujo el enemigo.

*Phe.*—Expandio syon con las sus manos por quanto consolador non tenia; mando el señor contra jacob en las sus comarcas los sus aduersarios, fecha es ierusalem quasy polluda entre ellos.

*Zade.*—Justo es el señor, que yo la su boca proteruo e rebelle fue; oyd agora todos los pueblos e veed el mi dolor, que las mis virgenes e los mis jounes en catiuo fueron.

*Coph.*—Llame a los mis amigos, los quales ellos mismos me enartaron; los mis sacerdotes e los mis viejos en la cibdat se consumieron, que buscauan que comiesen con que confortasen las sus animas.

*Res.*—Vey, señor, que tribulada so, conturbado es el mi vientre, trastornado es el mi coraçon en medio de mi, que amarga con amargura sso; de fuera mata los fijos el cuchillo, e de dentro de casa es la muerte.

*Syn.*—Como oyeron que yo en gemido era e que consolador

non tenia, e como todos los mis amigos oyeron el mi mal, gozaron que tu lo feziste; aduze el dia que llamaste porque tales como yo ssean.

*Taph.*—Entren delante de ti todas las sus malicias, e faz a ellos bien asy como a mi feziste por todas las mis iniquidades, que muchos son los mis gemidos e el mi coraçon dolorioso.

## V

## CANTICA CANTICORUM (1)

«Beseme de los besos de la su boca, que mejores son las tus tetas (2) que vino || del olor de los tus suaves vnguentos olio es vaziado el tu nombre, por tanto las mancebas te amaron: || lleuame,

(1) *Glosa.* «..... este libro de los canticos es tanto de obscuro, que los glosadores se retraen muy fuerte mente de tocar en este libro: tantas son las glosas que figuratiua mente en el se cargan, mayor mente e el mayor peligro que veo, la diuisyon que es en este libro entre los glosadores latinos e ebraycos, que muchos latinos ponen este libro e dizen que sygnifico en ciertos testos de la virginidad de santa maria e el nascimiento de ihesu cristo,» etc., etc.

Sigue exponiendo las opiniones de los latinos, y que otros afirman que es la Iglesia é los mantenedores de ella, y dice:

«E los ebreos son muy opposytos a la primera opinion, diziendo que este libro non fablo en santa maria nin en ihesu cristo; pero algunos dellos son en intencion e opinion que sygnifico aqui e reuelo salamon quales caminos e costumbres e opiniones deuen la humana nascion seguir para alcançar la gloria perpetua del otro mundo, que dios es el enamorado de la humana nascion e de la su ymagen de el e cobdicia boluerse a el. E veyendo, señor, las infinitas glosas que sobre este libro se fazen, guardando los latinos los articulos de su ley en lo glosar, e los ebreos los articulos de su ley conseruando, por fuyr de peligro, era puesta la intencion que asy estos canticos como el libro siguiente, el eclesiastes, que se quedasen sin glosar; pero los reuerendos maestros en la santa theologia, fuentes de sciencia, angeles diuinos, conuiene saber el maestro reuerendo, varon de dios, quasy angel reputado, maestre arias de enzinas, e el reuerendo don vasco, arcidiano, e otros que ellos me reuelaron que porque non quedase falto de glosa este libro, que fuese ende tomado vn medio de glosa, que cada una de las partes hablando verdat nos podamos aprouechar syn ningund yerror nin mengua nin manzilla poner en la fe catholica, etc. (Fol. 366 vuelto.)»

[Toda la glosa, que es nutridísima, como que el texto sólo tiene unas siete líneas, está fundada en la tesis de tratarse en el *Cantar* de la perfección del alma humana.]

(2) Sobrerraspado, y al margen: *querencias.*

que en pos de ti correremos. . . . . (1) metiome el rey a las sus camaras; gozar nos hemos e agradar nos hemos contigo, que mejores son las tus tetas (2) que vino: los derecheros te amaron: || negra so e fermosa, las fiias de ierulem, asy como los tauernaculos de cedar, segund los pellejos de salomon: || non consideredes que yo so fosca, que me descoloro el sol: los fijos de la mi madre se ayraron contra mi, pusieron me guardadora de las viñas e la mi misma uinia non guarde: || dyme, el que ama la mi anima, como e do pasces e do yazes en las siestas, que por que estare como enbuelta sobre los rebaños de las tus compañeras: || sy tu non sabes, la fermosa en las mugeres, salte tu en pos los passos de las ouejas e apascenta las tus cabritas sobre los tauernaculos de los pastores: || a la mi yegua en los charros de pharaon te yo asemeje, la mi amiga: || fermosas son las tus mexillas con alcordes e el tu cuello con sartales: || arracadas de oro te faremos, pinturas de plata: || en tanto quel rey esta en el su estrado, el mi nardy dio el su olor || buxeta de mirra es el my querido a mi, entre mis tetas duerme: razimo de cipres es el mi querido a mi en las viñas de engedi: || ahe que tu fermosa eres, la mi querida, ahe que tu fermosa tu eres e los tus ojos palomos: || ahe que tu eres fermoso, el mi querido, e tan bien gracioso, e el nuestro lecho esta reuerdescido: las vigas de nuestras casas son de cedro, e las nuestras tirantes de cipreses.

»II.—Yo so como flor del campo e como lirio de los valles: || asy como la rosa es entre los espinos, asy es la mi amiga entre las fiijas: || segund es el maçano en las leñas de la selua, asy es el mi querido entre los fijos: yuso de la su sonbra deseo estar, e el su fructo es dulce al mi paladar: || metiome en la casa del vino, e la su ordenança e pendon es a mi caridat: || sofridme con flores, expandet me con maçanas, que enferma soy de amor yo: || el su sinistro braço tiene yuso de la mi cabeça, e con la derecha mano me abraça: || conjuro vos, las fiias de ierusalem por las cabras e las cieguas del campo, que espertedes o que fagades espertar al amor fasta tanto quel lo aya voluntad: || la voz del mi querido es este que viene, que salta sobre los montes, que passea sobre los collados: || semeja el mi querido a las cabras o al pequeño ceruato, este es el que esta tras la nuestra pared que atalea desde las fenestras, que acecha desde las foranbres: || respondió el mi querido e dixome: leuanta-

(1) Como cinco palabras raspadas. En la glosa pusieron «al olor de la tu virginidad;» pero Arragel dice: «la biblia ebrayca non dice: llevame en pos de ti e correremos al olor de tu virginidad,» sin añadir qué es lo que dice.

Y más adelante: «que mejor es la tu palabra que vino» e aun el ebrayco non dice *tu palabra*, mas *tu bien quista*.

(2) Sobrerraspado. Al margen «querencias.»